

08/10/2018

## **Caldera: Fiscalía acusó a cuatro ex carabineros en caso de muerte de pescador (Audio)**

Este lunes comenzó en el Tribunal Oral de Copiapó el juicio en contra de cuatro ex funcionarios de Carabineros, quienes fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Atacama por su actuación en los hechos que derivaron en el fallecimiento de Milton Mondaca Tamblay. Hecho ocurrido en el mes de diciembre del año 2016 en Caldera.



En esta primera jornada, se espera que el juicio se extienda por a lo menos ocho días,

el fiscal jefe de este puerto y quien desarrolló la investigación, Alvaro Córdova Carreño, dio cuenta de los alegatos de apertura; ocasión en que mencionó que a partir de las declaraciones de peritos y testigos, además de prueba científica que presentará en el desarrollo del Juicio, buscará acreditar la distinta participación de los cuatro imputados en la causa.

“La acusación interpuesta por la Fiscalía y que fue objeto de la investigación de este caso apunta acreditar que, primero, se cometió el delito de homicidio y la participación que cada imputado tuvo. Dentro de lo que será relevante debatir la cantidad de disparos que se realizaron en el procedimiento para poder evaluar si se está ante un homicidio o bien ante una legítima defensa que es la tesis que ha planteado la defensa”, dijo el fiscal Córdova.

El persecutor agregó que la misma acusación da cuenta además de la participación de los imputados dirigida a encubrir la actuación del autor de los disparos, lo que se concretó a partir de la falsificación de distintos documentos públicos necesarios para dar cuenta de los hechos que dieron origen a este caso tanto a la Fiscalía como a los Tribunales.

En relación al material probatorio Córdova informó que se cuenta con la declaración de 27 testigos y nueve peritajes, cuya presentación ante los Jueces se irá evaluando de acuerdo al avance del juicio.

### **EL CASO**

Los hechos que dieron origen a esta investigación ocurrieron la noche del 14 de noviembre del año 2016 en Caldera, día en que un procedimiento por hechos que alteraban el orden público luego de una discusión de la víctima de este caso con su conviviente, motivó la concurrencia de personal de Carabineros. Estos, ante las amenazas de agresión de Mondaca Tamblay, fueron por refuerzos al cuartel policial sumándose al procedimiento un funcionario que a la fecha no estaba de servicio y concurrió de civil.

De acuerdo a lo conocido en audiencia al regresar el personal al lugar, la víctima, quien portaba dos tablas en sus manos, se abalanzó en contra del personal, momento en que Mondaca Tamblay recibió cinco impactos de bala. Luego de lo cual fue golpeado en su cabeza para finalmente ser esposado y trasladado hasta el consultorio de la comuna, recinto en que finalmente perdió la vida.

Luego de más de un mes de ocurrido el hecho y a partir de la investigación de la Fiscalía, surgieron antecedentes respecto de versiones falsas de los funcionarios

policiales con la finalidad de ocultar la autoría de los disparos por parte del funcionario que no estaba de servicio, los que fueron atribuidos a otro que sí vestía de uniforme. Además de suponer la existencia de un chaleco antibalas rasgado como evidencia de una agresión del fallecido, lo cual no era efectivo.

De esta manera la acusación de la Fiscalía da cuenta de los delitos de homicidio, falsificación de instrumento público y porte ilegal de arma de fuego.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369